

RÍO GALLEGOS, 22 SEP 2017

VISTO:

El Expediente Nº 73.203/17 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota Nº 307/17 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual solicita la evaluación del Certificado Analítico y Plan de Estudios correspondiente a la aspirante Raquel del Carmen CHAILE;

QUE el requerimiento es a los fines de que se analice y establezca la equivalencia con el título de Profesor en Geografía en virtud de que la mencionada desea ingresar a la carrera Licenciatura en Geografía, Ciclo Licenciatura;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fs. 07 obra Nota Nº 415/17 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar dicha documentación;

QUE tal requerimiento se encuentra contemplado en el Anexo Único de la Resolución del Consejo Superior Nº 102/10 - Condiciones de Ingreso a la Licenciatura en Geografía - Ciclo de Licenciatura;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a la reglamentación en vigencia es facultad del Decano constituir las Comisiones Ad-Hoc;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el Certificado Analítico y Plan de Estudios correspondiente a la aspirante a ingresar a la carrera de Licenciatura en Geografía, Raquel del Carmen CHAILE (D.N.I. Nº 16.199.625), a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Alicia CÁCERES, Dra. Paula DIEZ y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de titulares y Prof. Julio SOTO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Matarazzo
Decano
UNPA UARG